



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



El Abogado General de la Unión Europea promueve la necesidad de proteger los espacios declarados Patrimonio de la Humanidad

El proyecto de construcción de un rascacielos que pretende llevar a cabo una empresa privada en el centro histórico de Viena ha suscitado controversia por **el impacto que tendría en un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad de la Unesco** ya que, el plan no supera los umbrales establecidos por la legislación austriaca y, por lo tanto, no sería necesario realizar dicha evaluación.

La ley austriaca no establece ningún umbral o criterio en cuanto a la localización o la naturaleza de los proyectos urbanísticos que genere [la obligación de llevar a cabo una evaluación de impacto ambiental](#), ni tampoco contempla un estudio individualizado de la necesidad de llevar a cabo dicha evaluación.

Sin embargo, el Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Viena alberga dudas acerca de la compatibilidad de esta legislación con el Derecho de la Unión y por ello, decidió **suspender el procedimiento y plantear al TJUE una serie de cuestiones prejudiciales sobre la interpretación de la Direct**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |